

Córdoba, 12 de abril de 2018

VISTO

El vencimiento de la licencia sin goce de haberes del Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGLER en su cargo categoría 3 de la planta No Docente que ocupa en esta Facultad, que se produjo el 31 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el nombrado continúa en un cargo docente de mayor jerarquía por concurso, en el Departamento Universitario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

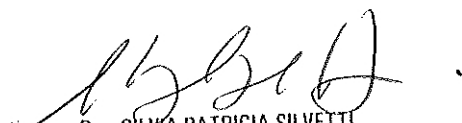
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGLER (legajo 28.303) en su cargo No Docente categoría 3, por el lapso 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, por aplicación del art. 105º del Decreto 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

F 3 C 1
10/4

RESOLUCIÓN DECANAL N° 149/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF